

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R - DNAT- 2013- 0435

SALTA, 19 de abril de 2013

EXPEDIENTE N° 10.149/2013

VISTO:

La puesta en vigencia a partir del período lectivo 2004, del nuevo plan de estudios de la carrera de **PROFESORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS** – identificado como “**PLANES 2004**”; y

CONSIDERANDO:

Que la alumna suscribiente del pedido de fs. 1, expresamente solicita pasar a revistar en ese nuevo plan de estudio de la carrera de Profesorado en Ciencias Biológicas – plan de estudios 2004 – a partir del presente período académico 2013;

Que a fs. 2 , obra el Estado Curricular del plan de estudios 1995 de dicha carrera de la alumna peticionante;

Que asimismo solicita equiparación de la materia “Taller de Metodología de la Investigación Científica”, aprobada en la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas – plan 1995 – para la carrera de Profesorado en Ciencias Biológicas – plan 2004;

Que la Escuela de Biología a fs. 7, emite informe al respecto, en base a lo aconsejado por el Profesor de dicha materia;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR a la alumna **HERRERA, MARCELINA** – L. U. N° 400.196 a revistar en el **Plan de Estudios 2004** – de la carrera de **PROFESORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS**, a partir del presente período lectivo 2013.

ARTICULO 2°.- DOTAR de aplicación la tabla de equivalencias correspondiente.

ARTICULO 3°.- TENGASE POR INSCRIPTA para cursar en el primer cuatrimestre del presente período lectivo 2013 en las siguientes materias: **FUNDAMENTOS DE GEOLOGIA** y **MATEMATICA** de acuerdo a lo indicado a fs. 6, por la alumna.

ARTICULO 4°.- OTORGAR a favor de la alumna **HERRERA, MARCELINA** – L. U. N° 400.196 – de la carrera de Profesorado en Ciencias Biológicas – plan 2004 – la siguiente equiparación:

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R - DNAT- 2013- 0435

SALTA, 19 de abril de 2013

EXPEDIENTE N° 10.149/2013

**CARRERA: LICENCIATURA EN CIENCIAS
BIOLOGICAS - PLAN 1995**

**PROFESORADO EN CIENCIAS
BIOLOGICAS - PLAN 2004**

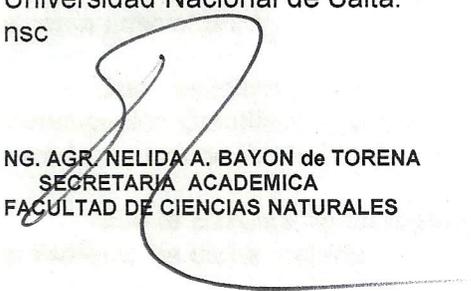
**MATERIA APROBADA
EQUIPARACION TOTAL**

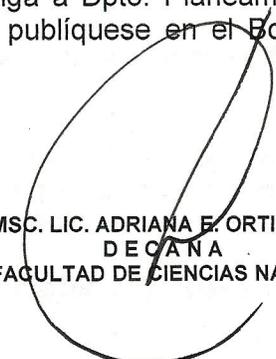
Taller de Metodología de la Investigación
Científica – Nota: 7 (siete)

por Historia y Epistemología de la Ciencia
Nota: 7 (siete)

ARTICULO 5°.- HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico,
para dar cumplimiento a lo dispuesto precedentemente, publíquese en el Boletín Oficial de la
Universidad Nacional de Salta.

nsc


NG. AGR. NELIDA A. BAYON de TORENA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES